

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26468** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 430/2014-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 2-7-2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Parc de Mecanització Company, S.L., con domicilio social en calle Guifré, n.º 672, 08918 Badalona (Barcelona) y CIF n.º B-59864876.

Administradores concursales: Cristina Alonso Suárez, con domicilio en Rambla de Catalunya, n.º 57, 3.ª planta, 08007 Barcelona y correo electrónico [concurstal@additiogroup.com](mailto:concurstal@additiogroup.com)

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038001-1